



COLEGIO SUIZO DE SANTIAGO
SCHWEIZER SCHULE SANTIAGO

“PLAN DE RETORNO GRADUAL A CLASES PRESENCIALES” 2021

COLEGIO SUIZO DE SANTIAGO

ACCIONES, PROTOCOLOS, PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS

Santiago, marzo 1° de 2021

INTRODUCCION

El presente documento pretende reflejar el interés del Colegio Suizo en proveer las condiciones adecuadas para un retorno a clases de forma segura física y emocional para todos los



estudiantes, funcionarios y profesores, en concordancia con la autorización Ministerial de Salud y Educacional.

Este plan “retorno seguro a clases”, se ha construido en base a las directrices sugeridas por dos documentos en particular:

- **Ministerio del Trabajo en conjunto con el Ministerio de Salud, documento “Paso a Paso laboral” y**
- **Ministerio de Educación, documento “Orientaciones para el año 2020 / preparando el regreso”.**
- **Ministerio de Educación, documento “Lineamientos para la planificación del año escolar 2021” (nov. 2020)**
- **Ministerio de Salud y Educación, documentos varios de orientación “regreso a clases presenciales 2021”. (protocolo de alerta temprana, ord. 799, ord.536, ord. 537, entre otros).**

Así entonces, hemos hecho partícipe a toda la comunidad escolar, en la confección de este plan en específico para el Colegio Suizo de Santiago. Participaron el Consejo Académico, Comité de Salud, Comité de Crisis, Comité de Logística, Centro de Padres, Centro de Estudiantes, Profesorado y funcionarios. Además se contó con la colaboración permanente del prevencionista de riesgos, asignado para nuestro colegio de la **ACHS**. Finalmente el **Comité Paritario**, quien supervisará que se cumpla el presente Plan y sus protocolos, fueron integrantes permanentes de los distintos Comités, iniciando su participación en el primer Comité de Crisis en marzo del 2020. Todos estos Comités, siguen vigentes desde febrero del 2021.

El documento se desarrolla, usando como guía **los cinco principios rectores de un “retorno seguro a clases”**, que plantea el MINEDUC en su documento, “Orientaciones para el año 2020 / preparando el regreso”. **Los principios son:** Seguridad y Protección, Higiene y Prevención, Contención Socio-Emocional, Flexibilidad y Gradualidad y Equidad.

Complementando el plan, se confeccionaron **17 protocolos** que consideramos relevantes, siguiendo las sugerencias del MINEDUC.

PROTOCOLOS

- **01** Acciones, procedimientos y normativas para los accesos y salidas de estudiantes, funcionarios y profesores.
- **02** Acciones, procedimientos y normativas caso sospechoso, detectado en accesos al colegio o durante la jornada escolar.
- **03** Caso sospechoso de contagio covid-19 / estudiante, funcionario o profesor.
- **04** Caso probable de contagio covid-19 / estudiante, funcionario o profesor.
- **05** Caso confirmado de contagio covid-19 / estudiante, funcionario o profesor
- **06** Caso contacto estrecho, con persona del grupo familiar con quien vive, que presenta síntomas asociados a covid-19 (caso sospechoso).
- **07** Caso contacto estrecho, de integrante del grupo familiar con quien vive el estudiante, funcionario o profesor, que tuvo contacto estrecho con persona externa al grupo familiar con quien vive, con resultado positivo PCR. (familia en cuarentena).
- **08** Acciones, procedimientos y normativas ingreso a Chile y al CSS, estudiantes, funcionarios o profesores desde el extranjero.
- **09** Cuestionario de Trazabilidad, para casos sospechosos, posibles y confirmados.
- **10** Acciones, procedimientos y normativas para transportes escolares.



- **11** Acciones, procedimientos y normativas de limpieza y desinfección del establecimiento.
- **12** Acciones, procedimientos y normativas para la desinfección de salas de clases y oficinas.
- **13** Acciones, procedimientos y normativas para el centro de fotocopiado (mapoteca).
- **14** Acciones, procedimientos y normativas para personal de Portería.
- **15** Acciones asociadas al ámbito socio-emocional estudiantes, funcionarios y profesores.
- **16** Acciones, procedimientos y normativas con respecto al regreso gradual presencial.
- **17** Acciones, procedimientos y normativas para empresa de aseo externo.
- **18** Educación Física y Talleres extra-curriculares.
- **19** Recreos y Colaciones

ASPECTOS PRELIMINARES RELEVANTES A MENCIONAR

- Todos los procedimientos asociados a casos con síntomas COVID-19, serán iniciados y derivados por Inspectoría.
- Se capacitará a personal complementario del establecimiento, para realizar los protocolos de acción del presente Plan, en caso que Inspectoría, no pueda realizarlo. (Prevencionista de riesgos / Encargada de Primeros Auxilios, asistente de Inspectoría, entre otras).
- Toda información de síntomas asociados a COVID-19, se derivará a Inspectoría.
- Siempre existirá la asesoría para Inspectoría del Comité "Mesa de Expertos" en temas de salud y el apoyo del "Comité de Logística" en la implementación de infraestructura y funcionalidad de los protocolos.
- La atención de público se regirá por el principio rector siguiente: ***"no habrá atención de público al interior del colegio"***.
- **Nuestro colegio implementará cuatro pasos para su regreso:**
- Paso 1: clases on- line / no presenciales en el CSS
- Paso 2: actividades presenciales en microgrupos ("Cluster"). Lunes y martes / media jornada.
- Paso 3: medios cursos presenciales en días alternados / media jornada
- Paso 4: cursos en clases presenciales habituales.

1.- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

- El horario de la jornada escolar será de 8:00 a 13:00hrs.
- Ningún estudiante podrá quedarse al interior del colegio, después de su jornada escolar. Se exceptúan los estudiantes inscritos en talleres autorizados presenciales por la tarde.
- Se abrirán las puertas para ingresar al colegio a las 07:15 horas.
- El regreso presencial de los estudiantes, funcionarios y profesores, será una decisión basada en todos los parámetros oficiales gubernamentales, que indiquen que el regreso es posible y seguro. De igual forma, la opinión de la comunidad educativa, será incorporada en esta decisión.
- El distanciamiento físico, el uso de mascarilla y el lavado frecuente de manos, serán medidas básicas obligatorias al interior del Colegio, para todos.
- Se coordinará y priorizará con la empresa de aseo, la limpieza y desinfección de los baños de funcionarios, profesores y estudiantes, después de cada recreo, de todo el colegio.



- Las salas de clases serán desinfectadas después de cada clase.
- El centro de fotocopiado tendrá restricción de ingreso de profesores y un protocolo específico.
- Los conductores de los transportes escolares se adecuarán a los protocolos establecidos por el colegio, en coordinación con el MINSAL y MINEDUC.
- Los accesos y salidas estarán controlados por funcionarios del colegio, los cuales serán responsables de verificar que se cumpla el protocolo de acceso al establecimiento. Se planificarán los accesos y salidas distanciados entre sí, cada uno destinado para distintos niveles (EP,EB,EM, profesores y funcionarios).
- Durante todo el período previo y durante el regreso presencial a clases, se desarrollarán actividades conducentes al bienestar socio-emocional de los estudiantes, funcionarios y profesores.
- Existirán protocolos específicos para cualquier caso sospechoso, probable o confirmado de contagio COVID-19.
- La decisión de asistir a clases presenciales por parte de los estudiantes, será una decisión voluntaria tomada por los apoderados e informada al colegio. Los estudiantes que no asistirán a clases presenciales, tendrán apoyo complementario vía on-line.
- Los funcionarios de Portería, tendrán un protocolo especial, teniendo en cuenta la alta atención de público que tienen durante su jornada laboral.
La empresa externa de aseo y limpieza, se adecuará a los protocolos establecidos por el colegio, junto con tener su propio protocolo con sus trabajadores.
- Se habilitará un espacio físico especial y único (sector norte del casino), como “centro de atención al público” (Secretaría, Admisión, Vicerrectorías, Inspectoría, profesores u otros), en caso de tener una reunión de manera excepcional. No se autorizará el ingreso de apoderados u otra persona ajena a la dotación de funcionarios, sin previa cita excepcional programada.
- No obstante lo anterior se privilegiará que las reuniones se realicen al aire libre.
- Las actividades programadas en el calendario que involucren reuniones de personas, no están autorizadas.
- En el caso de funcionarios y/o profesores en “situación de vulnerabilidad de salud”, se analizará caso a caso, según solicitud, presentada a Dirección.
- Se implementará un sistema básico de trazabilidad diario para funcionarios y profesores. Para este efecto, habrá un cuaderno de registro en los lugares que propician un “contacto estrecho” entre personas. Los lugares de registro serán: sala de profesores (gimnasio 1), sala de computadores de profesores, centro de fotocopiado (mapoteca), sector de administración, oficinas de departamentos y oficina de informática.
- Se adecuarán estructuralmente y en su distribución, las salas de clases y todas las dependencias administrativas del colegio, para asegurar el distanciamiento físico de a lo menos 1,5 mts. y una ventilación adecuada.
- Las salas de clases serán readecuadas para trabajar como máximo con el 50 % de la totalidad de los estudiantes, contemplando mesas, sillas muebles, etc., propiciando el distanciamiento físico como mínimo de 1.5 mts. entre cada estudiante.



- Se reubicarán físicamente los espacios habituales de encuentro que pueden considerarse de “contacto estrecho”, de profesores, estudiantes o funcionarios (sala de primeros auxilios al casino, sala de profesores al gimnasio 1, personal de mantención se distribuirá en dos espacios, sala de materiales de empresa de aseo, etc.).
- En especial se adecuarán estructuralmente las dependencias de atención de estudiantes y profesores (Inspectoría, centro de fotocopiado, of. de informática, oficinas de deptos., etc.), para asegurar el distanciamiento físico.
- En este sentido, se colocarán dos medias puertas verticales en todas las dependencias de atención de estudiantes y/o profesores, impidiendo así el ingreso al interior.
- Se colocarán en estas medias puertas de atención de estudiantes y/o profesores una persiana transparente, para que el personal al interior de las dependencias, no tenga contacto directo con las personas que se encuentren en el exterior.
- La sala de profesores se trasladará ocupando otro espacio físico.
- En la ex sala de profesores, se habilitará una máquina fotocopiadora, junto con muebles e insumos de escritorio para trabajar individualmente, junto con alcohol líquido al 70% para desinfectar, cada vez que se ocupen.
- Toda alimentación sólida o líquida de estudiantes, funcionarios y profesores, deberá ser traída desde casa.
- Podrán usar refrigerador, máquinas de café y microondas, con las debidas normativas preventivas de higiene.
- La ingesta de alimentos o bebestibles, deberá ser en espacios exteriores (al aire libre), evitando así, estar sin mascarilla en espacios cerrados y en presencia de más personas.
- El ascensor tendrá una capacidad máxima de ocupación de dos personas (funcionarios o profesores, (no estudiantes)).
- La ex sala de profesores quedará como un espacio de tránsito.
- La sala de computadores para profesores, se reducirá a tres usuarios como máximo, trabajando en su interior. Al inicio del uso del computador, cada profesor deberá desinfectar con alcohol al 70%.
- El mismo procedimiento de limpieza, se aplicará con los estudiantes en la sala de computación.
- Se pintarán en el suelo de todos los sectores de desplazamiento del colegio, con flechas del sentido del tránsito e indicaciones que obligan a mantener el distanciamiento físico.
- En el mismo sentido se demarcarán todas las zonas de espera externas al colegio, de apoderados.
- No se utilizarán los sistemas de aire acondicionado en todo el colegio.
- Se marcarán visiblemente los espacios destinados para sentarse en todo el colegio, dejando habilitados un asiento de por medio, como mínimo.
- Se confeccionará un plan comunicacional antes y durante el regreso, dirigido a los apoderados, estudiantes y funcionarios, informando el nuevo sistema de funcionamiento o las novedades incorporadas.
- Se ubicarán informativos publicitarios en distintos puntos del colegio, dando a conocer las acciones de prevención al contagio (letreros, gigantografías, pendones, avisos colgantes, etc.



- El Colegio dispondrá de la información numérica, con respecto al máximo de personas que pueden estar a dos metros de distancia, en todos los espacios del Colegio (patios, gimnasios, salas, pasillos, etc.).
- Existirán horarios diferenciados para los recreos para la Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media.
- Los espacios físicos destinados para los recreos, estarán supervisados por funcionarios y/o profesores, encargados de controlar que se cumplan los protocolos establecidos por el colegio.
- **En la fase tres del CSS**, existirán horarios alternados para los recreos entre los distintos niveles. De esta forma se aumentarán los espacios físicos y por consiguiente los metros cuadrados disponibles para los estudiantes, ayudando al distanciamiento físico.
- Primero tendrán recreos los estudiantes de Educación Básica y después de 7º a IV Medio:
 - 1º a 6º: 9:30 a 9:45 / 11:15 a 11:30 hrs.
 - 7º a IV Medio 10:15 a 10:30 / 12:00 a 12:15 hrs.
- Educación Parvularia, por ser un sector cerrado, educadoras podrán programar recreos por curso, de manera alternada. Se le sumará la cancha sintética, como un espacio extra a usar, cuando las condiciones y horarios lo permitan.
- Con respecto a los baños de los estudiantes, se incorporará un sistema de control del uso de los baños durante los recreos. La capacidad máxima al interior de los baños será de 1,2 o 3 estudiantes simultáneamente, dependiendo del espacio interior, asegurando así el distanciamiento físico de 1.5 mts.
- En los accesos de los baños habrá un funcionario y/o profesor controlando que se cumplan las normativas protocolos establecidas y el aforo máximo al interior, pudiendo rotar esta función de un profesor al patio a otro baño, según la necesidad.
- Al interior de los baños será obligatorio el uso de mascarilla.
- Debido a la distribución efectiva de recreos diferidos de Educación Básica y Educación Media, también se logra un aumento de la disponibilidad de baños para un uso asignado por cursos, detallado a continuación:

1º - 2º Básico:	Baños del 2º piso de Ed. Básica.
3º - 4º Básico:	Baños 1er piso Ed. Básica.
5º - 6º Básico:	Baños Ed. Media Antigua
7º - 8º Básico:	Baños 1er piso Ed. Básica
I a IV Medio:	Baños Ed. Media y Media Antigua

- La atención de proveedores para cualquier servicio, será por las tardes (sin estudiantes).
- El quiosco y el casino permanecerán cerrados.
- No funcionará el “punto limpio” de reciclaje, por el evidente foco de contagio.
- Los talleres ACLEs (extracurriculares) funcionarán de manera mixta. Presencial y on-line, dependiendo de las normativas que impliquen la fase que esté la comuna de Ñuñoa.

2.- HIGIENE Y PREVENCIÓN



- Todo funcionario, profesor y estudiante debe cumplir con los protocolos mínimos de higiene y prevención, de distanciamiento físico, lavado de manos frecuente y uso de mascarilla.
- Todas las dependencias del colegio se implementarán con materiales de higiene necesarios para la prevención del contagio (alcohol gel, jabón líquido, toalla nova, alcohol líquido al 70%, ventiladores, pisos modelo "pediluvios", entre otros.
- Se habilitarán dispensadores de alcohol gel con sistema de pedal, en todas las salas de clases, pasillos y dependencias del colegio
- Los funcionarios que trabajan en oficinas, dispondrán de botellas de alcohol líquido al 70%, las cuales limpiará permanentemente su área de trabajo.
- El colegio dispondrá de medidores de temperatura manuales en cada acceso y una cámara fija para igual función, en la entrada principal.
- Se implementarán equipos de desinfección con rayos UV en las dependencias de alto uso de estudiantes y profesores (auditorio, salas multiuso y sala de primeros auxilios).
- Se hará énfasis en las informaciones a los estudiantes, funcionarios y profesores, que durante la jornada escolar se deben trasladar por el colegio sólo para lo indispensable.
- En todos los niveles, se enfatizará el distanciamiento físico en aulas y recreos.
- Deberán evitarse las actividades que impliquen un contacto físico entre los estudiantes.
- El colegio proveerá de mascarillas KN95 para cada funcionario y profesor. Además se les ofrecerá protector facial optativo.
- **El escudo facial, NO reemplaza la mascarilla.**
- Las mascarillas de los estudiantes serán personales y deberán ser traídas desde casa, privilegiando mascarillas quirúrgicas o modelo KN95.
- El Colegio dispondrá de mascarillas quirúrgicas de reemplazo en caso de olvido, rotura o pérdida durante la jornada escolar, para estudiantes, funcionarios o profesores.
- Se habilitarán contenedores de basura en todo el colegio y salas de clases, con abertura de tapa a pedal (con el pie) y/o con protección externa de madera, abiertos en su superficie, evitando contacto de las manos con tapa.

3.- CONTENCIÓN SOCIO-EMOCIONAL

- Se realizará un diagnóstico socio- emocional permanente de los profesores y funcionarios (formato interno CSS).
- Se realizará un diagnóstico permanente socio- emocional de los estudiantes (formato MINEDUC)
- Se confeccionará un programa de contención socio-emocional (anexo) para estudiantes, funcionarios y profesores.
- Como una forma de aminorar la angustia y temas socio-emocionales en casa, se ha implementado un sistema de solicitud de libros on-line con biblioteca, llamado "biblioteca abierta".
- Para ayudar a la contención en especial en el nivel pre- escolar, se alternará el uso de mascarillas transparente en el sector de la boca con la KN95, siendo esto, un aporte a la comunicación emocional de niños y niñas de tan corta edad.
- El colegio les proporcionará a las educadoras de este nivel, este tipo de mascarillas.



- En el mismo sentido, se solicitará a los apoderados que privilegien comprar mascarillas transparentes para los niños y niñas y KN95.

4.- FLEXIBILIDAD Y GRADUALIDAD

- Todas las medidas que se implementarán serán basadas en el principio de flexibilidad, para estudiantes, funcionarios y profesores, tomando en cuenta, múltiples factores que han afectado a los estudiantes, funcionarios y profesores durante esta pandemia.
- Así como también, todas las acciones planificadas estarán sometidas a una supervisión y evaluación, que traerá consigo la aplicación de un criterio reflexivo y flexible, para adaptarlas a los nuevos escenarios y resultados de su puesta en práctica. Esta flexibilidad no se aplicará en las medidas básicas de prevención, como el distanciamiento físico, el lavado de manos y el uso de mascarilla.
- De igual forma, todas las medidas y nuevo funcionamiento del colegio en “modo Covid-19”, respetarán la gradualidad de la puesta en práctica de las medidas planificadas.

5.- CENTRALIDAD DEL PROCESO PEDAGÓGICO

- Tras el inicio de la enseñanza presencial, las evaluaciones sumativas (productos, controles de aprendizaje) se realizarán con moderación y sentido de la proporción. Sólo se podrán probar aquellas competencias que se hayan profundizado suficientemente y practicado en clase durante un período de tiempo más largo.
- Se realizará un diagnóstico del nivel de aprendizaje del período con clases on-line.
- Desde el inicio autorizado para dar comienzo a la enseñanza de los contenidos, las clases se tomarán en algunas asignaturas, según horario especial.
- Se reorganizará el plan de priorización curricular (MINEDUC), según sea necesario.
- El sistema schooltrack interno de ingreso de calificaciones, será utilizado de manera habitual.
- Se propenderá a que las clases en la Educación Parvularia y Educación Básica, realicen sus actividades diarias en las aulas y recreos, de la manera más habitual posible.

5.- EQUIDAD

- Será preocupación de prioridad la protección y cuidado de las trayectorias educativas de los estudiantes.
- Se dispondrá de horarios de apoyo diferenciados, para los estudiantes que lo requieran.

Walter Stooss
Director



Santiago, marzo 1° de 2021



COLEGIO SUIZO DE SANTIAGO
SCHWEIZER SCHULE SANTIAGO